



Audiencia de Cuentas de Canarias

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Estando prevista en la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la obligación de elaboración de la Memoria Anual de Actuaciones de dicho Organo y de su elevación al Parlamento, para general conocimiento, damos cumplimiento de todo ello con la presentación de la que se contrae al año 2002.

El proceso de transferencias tanto del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias como de ésta a los Cabildos Insulares ha supuesto un cambio sustancial en la distribución de competencias entre las diferentes Instituciones que conforman esta Comunidad Autónoma. Pues bien, con la finalidad de adecuar las distintas unidades de fiscalización a la distribución e importancia que tienen dichas Instituciones, en el año 2001 se llevó a cabo una modificación de las Areas que existían hasta ese momento, sin menoscabo de las funciones que desempeñaban los funcionarios, cuyos efectos comenzaron a regir a partir del 1 de enero de 2002.

Y, continuando con esta labor de adecuación de la R.P.T., tras la publicación de la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 36 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, estableciéndose los Cuerpos y Escalas de la Institución y las denominaciones de los puestos de trabajo, que varían para algunos casos, y se publica una nueva R.P.T. en octubre de 2002, adaptada a la realidad efectiva.

Por otra parte, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2002, la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias aprobó el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias, siendo ordenada su publicación por Resolución de 1 de julio de 2002, de la



Audiencia de Cuentas de Canarias

Presidencia del Parlamento, que se recoge en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 22 de julio de 2002.

Importante también es destacar el traslado de la Audiencia de Cuentas a una nueva Sede sita en la calle Suárez Guerra de la capital tinerfeña. El día 9 de mayo de 2002 fue inaugurada por el Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Canarias y el Presidente de esta Institución, contando con la presencia del Presidente del Gobierno de Canarias y de numerosos miembros de otros Organos de Control Externo y representantes de la política, la cultura y diversos ámbitos profesionales de Canarias, que con su asistencia arroparon este momento tan significativo para la Institución.

Por otra parte, en el año 2002 se ha continuado con la labor iniciada en ejercicios anteriores respecto de la formación del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias, organizando cursos propios y fomentando la asistencia y participación del mismo en los cursos, jornadas, seminarios y encuentros técnicos organizados por el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, Organos de Control Externo y otras Instituciones.

En simultaneidad con todo lo anterior y a lo largo de 2002, la Audiencia de Cuentas de Canarias atendió puntualmente todas las cuestiones propias de su competencia y ejerció las funciones que le vienen atribuidas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo, siendo para ello decisivos el interés, el esfuerzo, la dedicación y la solvencia profesional de todos sus integrantes.

Marcelino Rodríguez Viera

Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias



2. INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El artículo 34.2c) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, atribuye al Secretario General de dicho Organismo la función de redactar el proyecto de Memoria anual de sus actuaciones, al objeto de que, sometida al Pleno y aprobada por éste, sea elevada al Parlamento de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, como vehículo adecuado para rendir cuentas tanto al Parlamento como a la Sociedad.

La presente Memoria refleja con rigor y objetividad las actuaciones llevadas a cabo por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante el ejercicio de 2002.

Las actividades de esta Institución durante dicho año han venido marcadas, tal y como se ha expuesto en la presentación, por la modificación de las Áreas existentes, de la Relación de Puestos de Trabajo, de sus Cuerpos, Escalas y denominación de algunas de las plazas, la aprobación y publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución, el traslado a la nueva Sede de Santa Cruz de Tenerife y por la labor de formación del personal al servicio de este órgano. Todo ello, con independencia del ejercicio de las funciones y competencias que al mismo le vienen encomendadas por la Ley 4/1989, de 2 de mayo.

Un año más nuestro trabajo ha sido posible gracias a la intervención y el esfuerzo de nuestro personal y todos los sujetos afectados por nuestra labor. Desde aquí, en nombre de todos, vaya nuestro agradecimiento a todos ellos y al Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias por la colaboración prestada a este órgano en el ejercicio de las funciones que tiene legalmente encomendadas.

El Secretario General



Audiencia de Cuentas de Canarias

3. COMPOSICIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Tal como dispone el artículo 21 de la Ley 4/1989, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Institución está integrada por cinco Auditores (Consejeros Auditores) elegidos por el Parlamento de Canarias por mayoría de tres quintos de sus miembros, entre personas de reconocido prestigio en relación al ámbito funcional del órgano fiscalizador. Por otra parte, al amparo del artículo 34 de la Ley 4/1989, el Pleno designa al Secretario General, a propuesta del Presidente, quien dirigirá la Secretaría General.

De este modo, durante el ejercicio 2002 (del 1 de enero al 31 de diciembre), la composición de este órgano fiscalizador ha sido:

Excmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera	Presidente
Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. Juan Marrero Portugués	Consejero Auditor
Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González	Consejero Auditor
Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell	Secretario General



Audiencia de Cuentas de Canarias

4. ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Desde su toma de posesión, el día 8 de febrero de 2001, el Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias es el Excmo. Sr. D. Marcelino Rodríguez Viera.

La Audiencia de Cuentas de Canarias se divide en cuatro Areas de actuación, encargadas de la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los distintos segmentos que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. Desde el 1 de enero de 2002, surten efecto las modificaciones en la denominación y ámbito de actuación de las Areas, introducidas tras el acuerdo plenario de 28 de junio de 2001, quedando éstas configuradas de la siguiente manera:

- **Area de Comunidad Autónoma**, encargada de la fiscalización de la Administración de la Comunidad Autónoma. El Consejero Auditor de esta Area es el Ilmo. Sr. D. Juan Marrero Portugués.
- **Area de Ayuntamientos**, encargada de la fiscalización de los Ayuntamientos y las Mancomunidades, con sus Organismos Autónomos, Empresas públicas y demás entes dependientes. El Consejero Auditor de esta Area es el Excmo. Sr. D. Carlos Ramírez Pery.
- **Area de Cabildos Insulares**, encargada de la fiscalización de los Cabildos Insulares y los Consorcios de ámbito local, con sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás entes dependientes. El Consejero Auditor de esta Area es el Ilmo. Sr. D. Inocencio Hernández González.
- **Area de Otros Entes Públicos**, encargada de la fiscalización de las Universidades, los Organismos Autónomos, Entes de derecho público y Fundaciones de la Comunidad Autónoma, así como las Cámaras de Comercio, Industria y



Audiencia de Cuentas de Canarias

Navegación, Cofradías de Pescadores, Cámaras Agrarias y cuantas entidades no tengan encaje en las anteriores áreas. El Consejero Auditor de esta Area es el Ilmo. Sr. D. José Carlos Naranjo Sintés.

De estas cuatro Areas, para más detalle, véase el ANEXO I

Este Organigrama se completa con la **Secretaría General**, órgano de gestión y administración interna, al que corresponden las funciones propias de organización y dirección de los servicios, según establece específicamente el artículo 34.2 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Actualmente se encuentra al frente de la misma el Ilmo. Sr. D. Juan Fuentes Fornell, desde su toma de posesión el día 14 de marzo de 2001, cuyo nombramiento fue publicado en el B.O.C. nº 32 del día 12 de marzo de 2001.

Por otra parte, directamente dependiente del Presidente se encuentra la unidad administrativa denominada **“Gabinete de la Presidencia”**, a la que corresponden las actuaciones que expresamente le encomiende el Pleno o el Presidente, y, especialmente, la gestión de las relaciones externas y las relativas al Tribunal de Cuentas y a los restantes Organos de Control Externo.



Audiencia de Cuentas de Canarias

5. RELACION DE SESIONES PLENARIAS

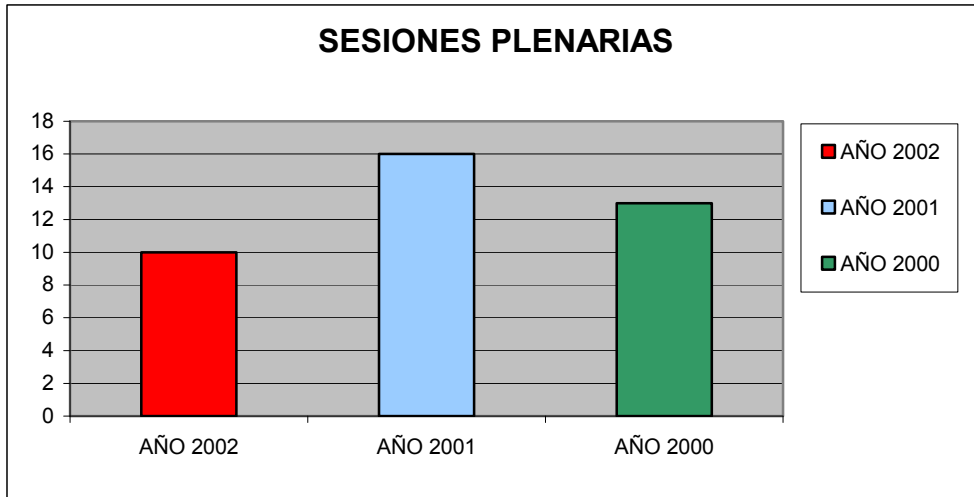
En el marco normativo delimitado por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, durante el ejercicio 2002, llevó a cabo las **sesiones plenarias** que a continuación se indican, figurando los asuntos tratados en cada una de ellas en el Anexo II:

SESION	FECHA	LUGAR
1ª	20 de febrero	Santa Cruz de Tenerife
2ª	26 de marzo	Santa Cruz de Tenerife
3ª	7 de mayo	Santa Cruz de Tenerife
4ª	27 de junio	Las Palmas de Gran Canaria
5ª	23 de julio	Santa Cruz de Tenerife
6ª	26 de septiembre	Las Palmas de Gran Canaria
7ª	5 de noviembre	Las Palmas de Gran Canaria
8ª	18 de noviembre	Las Palmas de Gran Canaria
9ª	11 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife
10ª	23 de diciembre	Santa Cruz de Tenerife



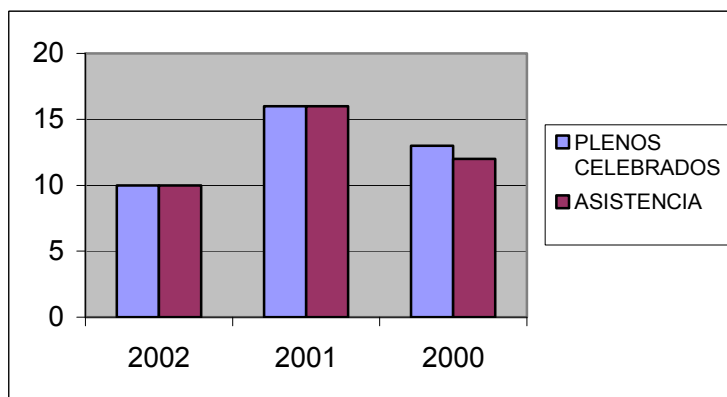
Audiencia de Cuentas de Canarias

En relación con los dos ejercicios inmediatamente anteriores, en el año 2002 se han celebrado 6 sesiones menos que en el año 2001 y 3 sesiones menos que en el año 2000.



Cuadro comparativo de las **SESIONES PLENARIAS** celebradas en los últimos tres ejercicios.

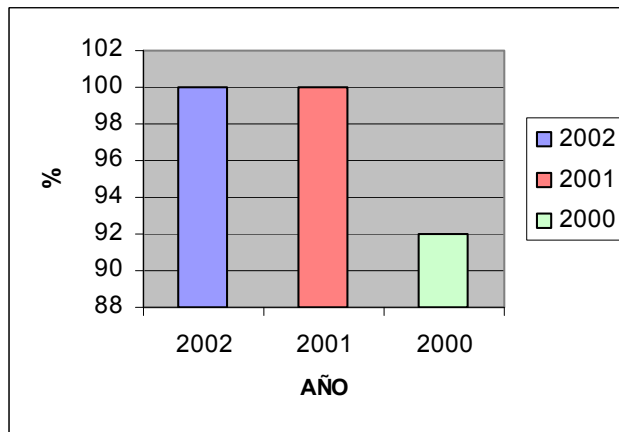
En relación a la **asistencia a las sesiones plenarias**, ésta ha sido del 100 % durante el ejercicio 2002 y 2001 y del 92,3 % en el año 2000. Gráficamente:



COMPARACIÓN ENTRE LOS PLENOS CELEBRADOS Y LA ASISTENCIA A LOS MISMOS

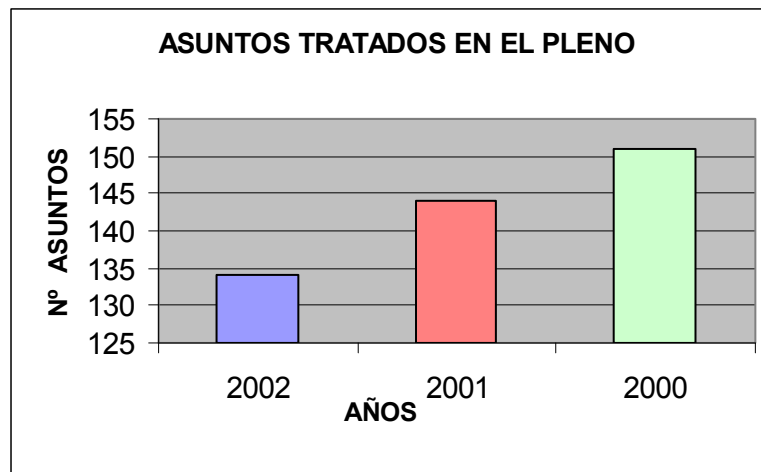


Audiencia de Cuentas de Canarias



PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

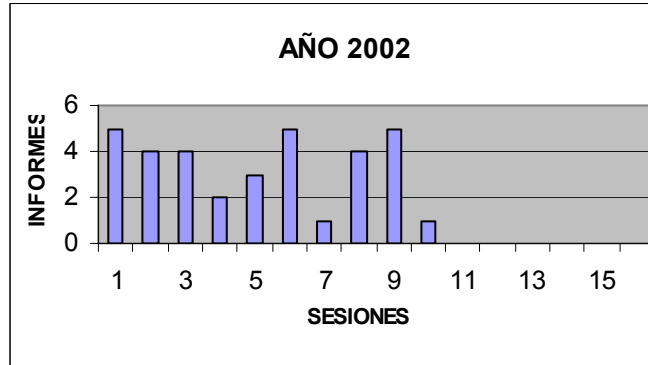
Con respecto a los **asuntos tratados** en cada una de las sesiones plenarias, en los cuadros siguientes puede observarse los correspondientes a los tres últimos años y a las sesiones celebradas en cada uno de ellos.



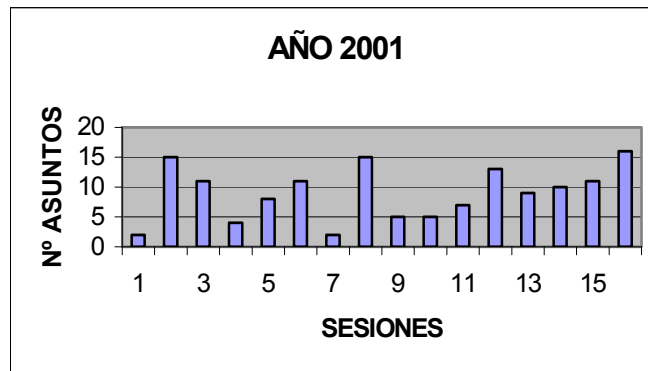
ASUNTOS TRATADOS EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS



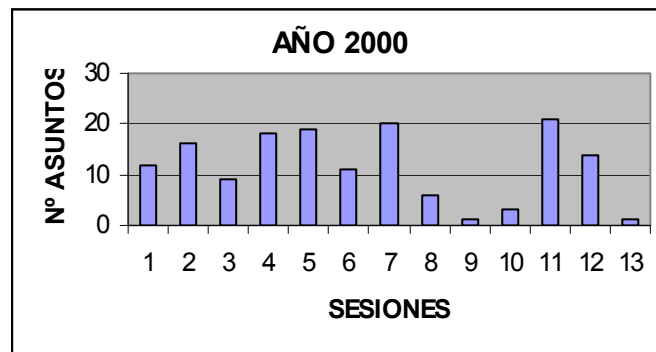
Audiencia de Cuentas de Canarias



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2002



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2001



ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EN EL AÑO 2000

(Más detalle, en relación a los asuntos tratados en el año 2002, véase el ANEXO II)



Audiencia de Cuentas de Canarias

6. PRESUPUESTO

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Programa 111H de la Sección 01 “Parlamento de Canarias” para el ejercicio 2002 ascendió a 2.437.853 euros, distribuido de la siguiente forma:

Capítulo I.- Gastos de Personal	1.903.514 euros
Capítulo II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.....	446.982 euros
Capítulo VI.- Inversiones Reales.....	87.267 euros
Capítulo VIII.- Activos Financieros.....	90 euros

Durante el ejercicio 2002 se efectuaron cinco (5) modificaciones de crédito, a saber:

- a) Una (1) incorporación de remanente de crédito procedente del ejercicio anterior
- b) Cuatro (4) transferencias de crédito:
 - Las cuatro (4) entre partidas del mismo programa 111H/ “Control Externo del Sector Público”

Las citadas modificaciones de crédito se llevaron a cabo al objeto de adecuar los créditos presupuestarios iniciales a las necesidades reales del servicio.

El detalle del Presupuesto correspondiente al ejercicio objeto de la presente Memoria figura como Anexo III.

Sobre los créditos definitivos se reconocieron obligaciones por importe de 2.408.440,99 euros lo cual representa un **nivel de ejecución del 88,69 %**.

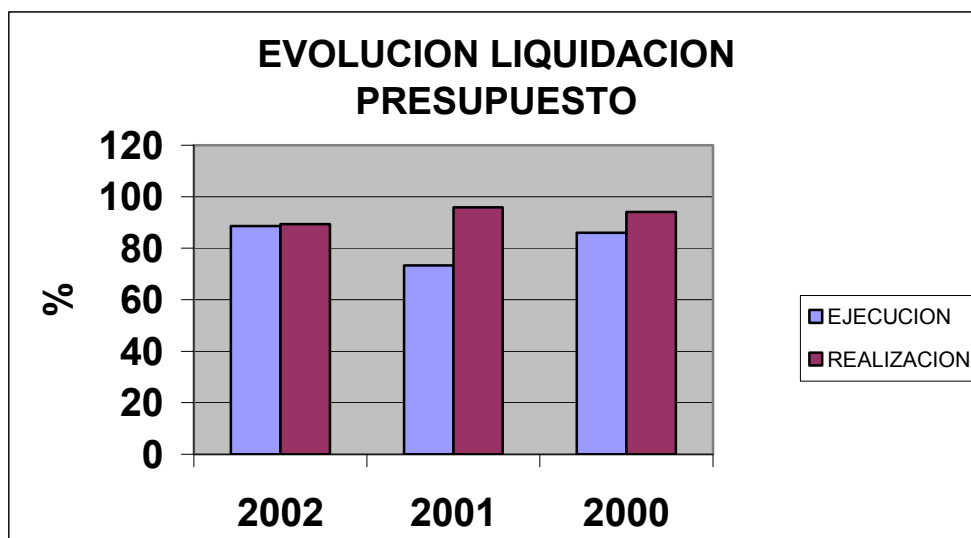


Audiencia de Cuentas de Canarias

Por otra parte, dado que los pagos totales, sobre el montante de las obligaciones reconocidas, ascendieron a 2.151.778,97 euros, cabe hablar de un **grado de realización del 89,34 %**.

La liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2002 (Balance de gastos y pagos por subconceptos-capítulos-programas al día 31-12-2002) se acompaña como Anexo IV.

A continuación se expone cuadro comparativo de la liquidación del Presupuesto en los tres últimos ejercicios:



	EJECUCION (%)	REALIZACION (%)
2002	88,69	89,34
2001	73,36	95,83
2000	85,98	94,16



7. MEDIOS PERSONALES

Durante el año 2002, la Audiencia de Cuentas de Canarias se vio en la necesidad de prorrogar los contratos que, con régimen jurídico laboral, tenía suscritos con determinado personal con titulación universitaria de grado superior y medio, que realizan funciones de apoyo a los equipos fiscalizadores y a los servicios centrales de la Institución.

Tal situación se había provocado como consecuencia de contar con una relación de puestos de trabajo totalmente obsoleta tanto en el aspecto retributivo como en el número de efectivos, a todas luces insuficiente para el correcto cumplimiento de las actuaciones programadas.

Por ello, desde el año 2001, ha tenido lugar una modificación de la relación de puestos de trabajo, como paso previo a la definitiva que se ha aprobado en el año 2002, reduciéndose la precariedad en el empleo a su más mínima expresión y ajustándose las retribuciones a las funciones y responsabilidades que cada puesto de trabajo conlleva.

El organigrama de la actual relación de puestos de trabajo, que fue aprobada por el Pleno en fecha 23 de julio de 2002 y publicada en el B.O.C. de 30 de septiembre (modificando la aprobada por el Pleno en su sesión de 28 de junio de 2001 –B.O.C. de 2 de noviembre) se recoge en el Anexo V (II).

Asimismo, se recoge el organigrama de personal hasta la fecha de dicha modificación como Anexo V (I).

Es importante destacar que durante el último trimestre del ejercicio se comenzaron a realizar pruebas selectivas para el ingreso de personal funcionario y laboral que cubriera las plazas vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo, pruebas que continuarían durante el ejercicio 2003, al efecto de solucionar las necesidades de personal acumuladas a lo largo de los años anteriores.



8. FORMACION DEL PERSONAL

Continuando con la labor iniciada en ejercicios anteriores, la Audiencia de Cuentas de Canarias, consciente de la importancia de la formación de su personal, ha realizado un considerable esfuerzo en la promoción de cursos y seminarios para el conjunto de sus integrantes. Al objeto de este enriquecimiento formativo, que contribuye a la mejora y perfeccionamiento del personal, y, en consecuencia, a la eficacia y eficiencia del trabajo realizado por todos los miembros de la Institución, se ha intentado potenciar la asistencia de los funcionarios y personal laboral a los diferentes cursos de formación organizados por la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Instituto Canario de las Administraciones Públicas, otros Organos de Control Externo y otras instituciones.

Este ánimo fue el que se persiguió durante la realización y asistencia a diversos cursos, jornadas y encuentros, y así, dentro de la actividad de formación cabe destacar:

- Un primer curso organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias durante los días 22, 24, 25 y 29 de abril sobre “Gestión económica de las Entidades Locales”, para funcionarios y personal laboral de la Institución. Las citadas jornadas pretendían conseguir una visión lo más completa posible de las reformas introducidas en la normativa presupuestaria y contable por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, enmarcado en una política de homologación de procedimientos de todas las Administraciones Públicas y de acercamiento a los preceptos de la Ley General Presupuestaria. Fue impartido por D. Enrique Salvador Villar, Técnico de Auditoría de la Audiencia de Cuentas de Canarias del Area de Ayuntamientos.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Un segundo curso, también organizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, para su personal funcionario y laboral, que versó sobre “La práctica de la Auditoría en el sector público: Técnicas y procedimientos”, materia de gran interés y continua actualidad, cuya distribución fue en 4 módulos, distribuidos de la siguiente manera:
 - I. “La Auditoría del sector público: Aspectos generales”, impartido por D. Francisco Javier Alonso de Armiño Pérez, Subdirector Técnico del Departamento 7º del Tribunal de Cuentas, los días 13 y 14 de mayo, con una duración total de 12 horas.
 - II. “La planificación de la Auditoría del sector público”, impartido por D. Joan Palies Pahí, Socio de FAURA-CASAS Auditores Consultores, S.L. y autor del Manual de Auditoría del sector público, los días 22, 23 y 24 de mayo, con una duración total de 20 horas,.
 - III. “La ejecución de la Auditoría del sector público”, impartido por Doña María Eugenia Zugaza Salazar, Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, los días 5, 6 y 7 de junio, con una duración total de 20 horas.
 - IV. “Los informes de auditoría del sector público”, impartido por Doña Pilar Saenz de Ormijana, Auditora de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA), de la Intervención General del Estado, los días 15, 16 y 17 de julio, con una duración total de 18 horas.

La duración total del curso fue de 70 horas, y los objetivos perseguidos fueron

- actualizar los conocimientos de los participantes en las técnicas e instrumentos en que se materializa el desarrollo de los trabajos propios de la auditoría pública
- propiciar el intercambio de los elementos de trabajo, de la información y de la documentación utilizada en los procesos de auditoría.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Las sesiones fueron seguidas con gran interés por todos los participantes, que con sus intervenciones colaboraron en la consecución de un ciclo formativo eficaz, a la vez que prestaron su respaldo a la tarea realizada por la Institución.

- Un Seminario sobre el “Nuevo Contexto Financiero de las Administraciones Territoriales: La Estabilidad Presupuestaria” organizado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto. Celebrado en Lanzarote los días 18 y 19 de julio.
- Invitados por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel Fabra Vallés, Presidente del Tribunal de Cuentas Europeo, tuvo lugar en Luxemburgo, los días 23 y 24 de septiembre, el 2º Seminario sobre el Tribunal de Cuentas Europeo, dirigido a los auditores de los Organos de Control Externo y del Tribunal de Cuentas de España. Con tal fin se realizó una visita a la sede europea y los diversos representantes (auditores de los distintos OCEX autonómicos y del Tribunal de Cuentas) participaron en unas jornadas sobre las actividades del Tribunal europeo, su organización y métodos de trabajo, con especial interés hacia el control de fondos estructurales y agrícolas. Este año además, contó con una presentación a cargo de la Dirección General de Auditoría Interna de la Comisión Europea y otra a cargo de la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude).

Como continuación a esta labor formativa, durante el próximo ejercicio, es deseo de la Audiencia de Cuentas de Canarias seguir realizando y fomentando la asistencia a diversos cursos, seminarios, encuentros, jornadas y conferencias organizados por esta Institución, por otros OCEX y demás Organismos de interés para la labor que desarrolla la Institución.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Por último, cabe señalar que la práctica totalidad del personal al servicio de la Audiencia de Cuentas de Canarias ha participado en los diferentes cursos formativos que han tenido lugar durante el año 2002.



Audiencia de Cuentas de Canarias

9. MEDIOS MATERIALES

En este ejercicio la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias se trasladó desde la calle San Francisco Javier nº 51 y 53 C, donde estuvo emplazada hasta el mes de abril- fecha de la mudanza-, a su nueva sede situada en la calle Suárez Guerra nº 18, en Santa Cruz de Tenerife.

El nuevo edificio que es hoy sede de la Institución, había albergado, en sus orígenes, la fábrica de tabacos “El Aguila Tinerfeña”. Posteriormente se instalaría el periódico “La Tarde” (nombre este último que pasó a ser seña de identidad del inmueble). Desaparecido el periódico, el edificio fue adquirido por el Parlamento y durante más de quince años albergó la Biblioteca de la Cámara, parte del archivo y las sedes de los grupos parlamentarios. En el año 2000, bajo la dirección del arquitecto José Miguel Márquez Zárte comenzaron las obras de remodelación y acondicionamiento del inmueble para su constitución en Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias. (Una descripción más detallada puede encontrarse en la página web la Institución www.acuentascanarias.org)

Teniendo en cuenta este traslado y las previsiones de incremento del personal, durante el ejercicio 2002, se llevó a cabo la adquisición de diversos medios materiales (mobiliario, informática,..) con el fin de ir adaptando el edificio y las instalaciones a las necesidades del personal y de la Institución. Estas adquisiciones se han concretado en lo siguiente:

- **Material Informático**

En este concepto se ha adquirido diverso material informático al objeto de adecuar y mejorar las instalaciones y equipos existentes, tales como equipos completos (monitor y torre), impresoras, monitores (pantallas) para los equipos existentes, dos máquinas copiadora – impresora – scanner, una máquina de fotos y



Audiencia de Cuentas de Canarias

dos ordenadores portátiles. Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de suministro de Red telefónica.

- **Teléfonos**

Tras la llegada a la nueva Sede y dadas las nuevas necesidades que en ésta han tenido lugar, se ha adquirido teléfonos para los distintos despachos (adaptados a las nuevas líneas analógicas y digitales que allí se instalaron) y una centralita telefónica. Asimismo, tuvo lugar la adquisición y renovación de diversos teléfonos móviles.

- **Instalación de Videoconferencia**

Se ha llevado a cabo la adquisición de un equipo de videoconferencia que permitirá la conexión entre Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, lugares donde se encuentran la Sede y una oficina de trabajo de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en concreto, el Area de Comunidad Autónoma), respectivamente, con el fin de ir preparando la Institución a los medios y avances tecnológicos más actuales, que permita desarrollar su labor de la forma más eficiente, moderna y adecuada.

- **Mobiliario**

Durante el ejercicio se han realizado dos concursos para la adquisición de mobiliario y enseres para la nueva sede y decoración de la misma. Así, durante el primer trimestre del año se adquirió mobiliario para las zonas comunes del edificio, decoración general de todos los despachos, el archivo general y mobiliario para los despachos de los Altos Cargos, que completaba el cedido por el Parlamento de Canarias con esta finalidad.

Asimismo, durante el último trimestre del año se llevó a cabo un concurso para la adquisición, en la Sede de Tenerife, de diverso mobiliario de oficina para los



Audiencia de Cuentas de Canarias

despachos de los funcionarios y las zonas comunes de archivo en las distintas plantas, destinadas específicamente a las áreas (Otros Entes Públicos, Cabildos Insulares y Ayuntamientos).

Todas estas adquisiciones se han llevado a cabo con la finalidad de crear un lugar de trabajo adecuado a las necesidades encontradas a la llegada al nuevo emplazamiento, que por dimensiones y ubicación han variado, y mejorar las disponibilidades existente, con el fin de evitar que el deterioro del mobiliario, por el uso y el paso del tiempo, muestre una imagen precaria y descuidada de las instalaciones. También se ha tenido en cuenta la incorporación de nuevos funcionarios que cubrirán las plazas vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo, conllevando una ampliación de las necesidades.

- **Libros** técnicos para las diversas Areas

En relación a este apartado, destacar que hay en marcha un interesante proyecto de puesta en común de los fondos bibliográficos de los distintos OCEX del territorio nacional y del Tribunal de Cuentas.

- **Programas informático**

- Programa de Registro (entre final del 2001 e inicio del 2002)
- Programa de Gestión de Documentos Contables

- **Vehículos**

En este ejercicio se ha iniciado un expediente de contratación para proceder a la adquisición de un nuevo vehículo oficial para la Institución. A tal efecto se han solicitado varias ofertas y se entregará el actual vehículo que la Audiencia de Cuentas dispone.

Es importante señalar la labor llevada a cabo en relación con la página web de la Institución, que tras su creación en el año 2001, ha confirmado en el presente



Audiencia de Cuentas de Canarias

ejercicio su ánimo informativo y cercano a todos los ciudadanos que desean visitarla. Para ello, se ha ido perfeccionando, introduciendo cambios en su diseño y menús desplegables, que la dotan de un más fácil acceso a la información. Asimismo, se ha procedido a ampliar su contenido, incorporando una más amplia información relativa a la Institución, su Sede, historia y composición (que incluye una visita virtual al edificio), así como un buscador para localizar informes utilizando varios criterios de búsqueda. Además de estas novedades, la página web desea constituir un instrumento de consulta, conocimiento, comunicación y mejora para todos. En este apartado hay que destacar el trabajo responsable y continuado que ha realizado el Técnico de Auditoría del Gabinete de la Presidencia y el Informático de la institución que diariamente hacen que esta apuesta de futuro sea una realidad.

El inventario de la Audiencia de Cuentas aparece recogido en el Anexo VI de la presente memoria, donde se detalla el *inventario actual*, dividido en las siguientes partes:

- Vehículos automóviles,
- Equipos informáticos,
- Otros bienes inventariables,
- Y las *bajas* que se han producido en el mismo a lo largo de los años.



10. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

La Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras de la gestión económico, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en ejecución de su “Programa de Actuaciones del ejercicio 2002”, ha llevado a cabo las actuaciones que se indican a continuación, agrupadas por ámbitos o áreas de actuación.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma:

- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ejercicio 2001.
- Fiscalización del Expediente relativo a la adjudicación de parcelas propiedad de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la ejecución del Plan Especial del Parque Marítimo de Jinámar.
- Fiscalización de la empresa Gestión Sanitaria de Canarias S.A. (GSC), ejercicios 1999-2000.
- Fiscalización de los programas presupuestarios relacionados con la Formación Profesional.
- Informe del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio. 2001.
- Fiscalización de las subvenciones otorgadas por la Viceconsejería de Pesca, durante los ejercicios 1999 y 2000, con especial referencia a las derivadas del Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera (IFOP).
- Fiscalización de la empresa pública GRAFCAN, S.A. Ejercicio 2000.

En el ámbito de las Entidades Locales:

- Fiscalización de las Cuentas Generales de las Entidades Locales del ejercicio 2000.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- Fiscalización del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Ejercicios 1999-2000.

En el ámbito de las Universidades:

- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2000.
- Fiscalización del Estado de Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2000.



11. RELACIONES CON EL PARLAMENTO DE CANARIAS

En el marco normativo delimitado por los artículos 39 y 40 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las relaciones de esta Institución con el Parlamento de Canarias, durante el ejercicio 2001, se materializaron en **cuatro** comparecencias:

- ◆ Una **primera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias, efectuada el día **15 de enero de 2002**, en que se presentaron los siguientes informes de fiscalización:
 - “*Informe General del Sector Público Local, ejercicio 1998*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de abril de 2001.
 - “*Informe de fiscalización PIUC Universidad Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de marzo de 2001.
 - “*Informe de fiscalización PIUC Universidad La Laguna, ejercicio 1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de marzo de 2001.
 - “*Informe de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1997*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 27 de marzo de 2001.
 - “*Informe de fiscalización del Hospital Nuestra Señora de las Nieves de La Palma, ejercicios 1997-1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de julio de 2001.
 - “*Informe del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 25 de abril de 2001.
 - “*Informe del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2000*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de octubre de 2001.



Audiencia de Cuentas de Canarias

- ◆ Una **segunda comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **16 de abril de 2002** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:
 - “*Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 12 de septiembre de 2001.
 - “*Informe de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1998*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 16 de octubre de 2001.
 - “*Informe de fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 1999*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 19 de diciembre de 2001.

- ◆ Una **tercera comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **30 de abril de 2002** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:
 - “*Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2000*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 19 de diciembre de 2001.

- ◆ Una **cuarta comparecencia** del Presidente ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias se celebró el día **16 de octubre de 2002** y en ella se presentaron los informes que a continuación se exponen:
 - *Informe de fiscalización de la gestión económico-financiera de Teidagua. Ejercicios 1995-1998*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 19 de diciembre de 2001.
 - “*Informe de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1998*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 20 de febrero de 2002.
 - .



Audiencia de Cuentas de Canarias

- “Informe de fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 1999”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 20 de febrero de 2002.
- “*Informe de fiscalización PIUC Universidad La Laguna, ejercicio 2000*”. Aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas el día 20 de febrero de 2002.



12. RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- A) Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 41 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se han remitido al Tribunal de Cuentas los informes elevados al Parlamento de Canarias una vez se ha cumplimentado el trámite de aprobación definitiva.
- B) En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, reguladora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ha remitido a la Sección de Enjuiciamiento información sobre las siguientes actuaciones:
- “Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Ejercicios 1994 a 1998”
Actuación Previa nº 111/02
 - “Informe de fiscalización del Sector Público Local Canario. Ejercicio 1999.
(Cabildo Insular de La Palma)
Diligencias Preliminares A-70/02
 - “Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de La Oliva. Ejercicios 1994 a 1998”
Diligencias Preliminares C-72/02
 - “Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Ayuntamiento de Alajeró. Ejercicios 1991 a 1996”
Actuación Previa nº 72/02



Audiencia de Cuentas de Canarias

- “Informe de fiscalización de la Gestión Económico-Financiera del Hospital Nuestra Señora de las Nieves. Ejercicios 1997 a 1999”
Diligencias Preliminares A-67/02

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2003

EL PRESIDENTE

Fdo. Marcelino Rodríguez Viera